



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Director Ejecutivo | Josué A. Colón Ortiz | director_ejecutivo@prepa.com

25 de junio de 2024

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria@senado.pr.gov

Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario del Senado
Senado
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Rivera Vélez:

Re: Petición de Información 2024-P0069

La Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (Autoridad) recibió su comunicación, del 21 de junio de 2024, en la cual solicitan a la Autoridad información sobre los estudios y proyectos de los dragados en los embalses de Puerto Rico.

En atención a su solicitud y a otra sobre exactamente el mismo asunto (Petición 2024-0067), queremos señalar que el 10 de mayo de 2024, la Autoridad envió el Memorial Explicativo referente a la Resolución del Senado 97, a la Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza. Esto, como parte del trámite ordinario que realizamos en estos casos. Desconocemos las razones por las cuales dicho trámite no se concluyó. No obstante, reconociendo la importancia del tema, presentamos la información solicitada.

La Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) administra veintidós (22) embalses de los treinta y siete (37) que hay en Puerto Rico. Estos embalses suplen agua para la agricultura, plantas de filtración de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, industria de manufactura, plantas de generación eléctrica AES Puerto Rico L.P. (AES) y Complejo Generatriz Aguirre, y para la generación de las hidroeléctricas de la Autoridad.

Todos los embalses administrados por la Autoridad están sedimentados. El huracán María aceleró la razón de sedimentación de estos. Ante tal situación y el impacto negativo que esto tiene en el suministro de agua, la Autoridad solicitó a la Agencia Federal de Manejo de Emergencias, (FEMA, por sus siglas en inglés), bajo el programa de reparaciones y reconstrucciones permanentes causados por el desastre del



Apartado 364267 San Juan, Puerto Rico 00936-4267

huracán María, conocido como el Programa 428, el dragado de once (11) embalses principales, de los veintidós (22) bajo su responsabilidad. La Autoridad tiene el objetivo de remover la sedimentación ocasionada por el desastre. El costo estimado es de \$349.34 millones. FEMA aprobó la fase de diseño y el 25 de octubre de 2023, la Autoridad publicó un proceso competitivo de solicitud de propuesta, (RFP por sus siglas en inglés), para contratar una firma de ingeniería responsable del diseño del dragado de los embalses Dos Bocas, Caonillas, Guayabal, Matrullas, Guineo, Loco, Guayo, Lucchetti, Guajataca, Guerrero, y Garzas.

Como parte del proyecto mencionado, la Autoridad completó en el 2022 los estudios de batimetrías para poder estimar el volumen de sedimentación que serán removidos y que se relaciona al impacto del huracán María. En el 2023, se completaron los estudios de la caracterización de los sedimentos para determinar su clasificación y contaminación peligrosa. En el primer trimestre del 2024, se completaron los estudios bentónicos. El material que se estará removiendo resultó ser no peligroso.

La siguiente tabla muestra el volumen de sedimentos que serán removidos determinado por la Autoridad y sus consultores mediante el método de muestreo estadístico:



Reservoir	Original storage Mm ³	Construction year	Loss in m ³ /yr	Ratio Between Yearly Sediment rate and Disaster damage sediment	Disaster Damage Sediment Removal in Mm ³	Disaster Damage sediment removal in CY	Current Condition (Storage Volume % of Original Capacity) as per Bathymetric Studies 2022	Option to Restore 50% of Original Capacity (based on Bathymetric Studies) Mm ³	Option to Restore 80% of Original Capacity (based on Bathymetric Studies) Mm ³	Option to Restore 90% of Original Capacity (based on Bathymetric Studies) Mm ³	Option to Restore 100% of Original Capacity (based on Bathymetric Studies) Mm ³
Caonillas	55.66	1948	251,719	2.79	0.70	918,567.15	70%	na	5.49	11.05	16.62
Guajataca	48.46	1928	87,042	3.67	0.32	417,818.18	86.70%	na	na	1.59	6.44
DosBocas	37.50	1942	305,294	3.21	0.98	1,281,783.31	38%	4.68	15.93	19.68	23.43
Lucchetti	20.35	1952	136,613	4.41	0.60	787,991.35	56%	na	4.79	6.83	8.86
Guayo	19.20	1956	64,146	5.51	0.35	462,290.14	80%	na	na	1.97	3.89
Guayabal	11.82	1913	64,516	2.02	0.13	170,455.42	43%	0.85	4.47	5.68	6.89
Garzas	5.80	1943	12,656	2.04	0.03	33,769.63	80%	na	na	0.59	1.17
Matrullas	3.71	1934	9,403	5.51	0.05	67,765.48	71%	na	0.33	0.70	1.07
Loco	2.40	1951	31,224	1.47	0.05	60,034.91	24%	0.62	1.34	1.58	1.82
Guineo	2.29	1931	5,714	3.67	0.02	27,429.58	79%	na	na	0.25	0.48
Guerrero	0.19	1922	886	0.37	0.00	428.81	73%	na	0.01	0.03	0.051
Total:					3.23	4,228,333.96		6.15	32.36	49.95	70.72

La cantidad total de sedimentos depositados relacionado al desastre en los once (11) embalses es de 4,228,333.96 yardas cúbicas. Esa es la cantidad total aproximada que se removerá en los dragados subsidiados por FEMA.

La Autoridad reconoce la importancia y necesidad inmediata para recuperar los abastos de agua de los embalses, y está comprometida en la ejecución de los dragados en el

menor tiempo posible. El 31 de enero de 2024, notificamos la adjudicación del RFP para la fase de diseño a dos firmas de consultores participantes, cada uno a un costo aproximado de \$10 millones. Se estima completar la fase de diseños en un término no mayor de 14 meses. Los permisos requeridos forman parte de este proceso.

Tenemos programado para el 27 de junio de 2024, la firma de uno de los dos contratos para el diseño del dragado de los siguientes cinco (5) embalses: Dos Bocas, Caonillas, Guajataca, Guerrero, Garzas. La prioridad dentro de este grupo son Dos Bocas y Caonillas.

El contrato con el segundo consultor atenderá el diseño de los restantes seis embalses. La firma de este otro contrato se encuentra pendiente por la aprobación de la Junta de Supervisión Fiscal.

En los últimos 15 años se realizaron actividades de remoción de material vegetativo en algunos de los once (11) embalses mencionados. Sin embargo, será la primera ocasión en que se estarán dragando. Las subastas para ejecutar los dragados se estarán publicando a medida que el diseño de cada embalse esté completado. Por lo que el periodo de tiempo para realizar el dragado y el costo estará redefinido, luego de completar la etapa de diseño.

La Autoridad continuará trabajando para brindar un servicio de excelencia al pueblo de Puerto Rico, mientras continúa con el proceso de transformación energética.

Finalmente, agradecemos la oportunidad de poder proveerle esta información y esperamos que la misma sea de utilidad. La Autoridad mantiene su compromiso de colaboración con el Senado de Puerto Rico y el pueblo de Puerto Rico, por lo cual, se mantiene a la disposición de este cuerpo legislativo de requerirse información adicional.

Cordialmente,



Josué A. Colón Ortiz
Director Ejecutivo